

REGLAMENTO IV TREPACANTOS MOUNTAIN RACES: SENDERISTA

1. INFORMACIÓN GENERAL

La marcha senderista está organizada por el Club de Montaña Trepacantos con la colaboración del Ayuntamiento de Castellote y de la Comarca del Maestrazgo.

Trata de un recorrido circular con salida y llegada a Castellote (Teruel) que transcurre por su entorno y por el de Seno, y que discurre por caminos de montaña, senderos y pistas. La marcha senderista tendrá lugar el día 20 de abril de 2024, con salida desde la Plaza de La Virgen del Agua a las 9:00h, a continuación de la salida del Trail de modalidad corta.

2. MODALIDAD

La marcha senderista coincide al 100% con el recorrido del Trail de modalidad corta. Cuenta con una distancia de 10 kilómetros y con un desnivel de 446 metros positivos.

No habrá problema con los participantes de la modalidad del Trail corto, ya que saldrán delante, pero es necesario parar cuenta porque coincide el recorrido con el resto de modalidades y pueden pasar corredores, por lo que tienen preferencia y hay que facilitarles el paso ya que están disputando una carrera.

En estos kilómetros se puede coincidir con algún corredor, a los cuales se les deberá respetar y ceder el paso tanto en las sendas como en los avituallamientos, ya que nosotros vamos disfrutando del entorno y del recorrido y ellos van disputando una carrera.

3. AVITUALLAMIENTOS

Durante la marcha, la organización proporcionará avituallamiento líquido a base de agua y bebida isotónica, así como también habrá alimento sólido.

MODALIDAD CORTA	LUGAR	KM	TIPO
	Seno	6,3	Sólido y líquido
	Meta	10	Sólido y líquido

Si la organización lo estima oportuno y las condiciones climatológicas lo exigen, se establecerá algún punto más de hidratación durante el recorrido.

4. MAPA Y TRACK

En la web de la prueba, www.trepacantosmountainraces.com, se publicará toda la información respecto al recorrido de la marcha y se pondrá a disposición de los senderistas el track con el recorrido. Todo el recorrido transcurre por senderos y pistas claramente visibles y marcadas debidamente por la organización.

5. MARCAJE

El marcaje se hará con cintas y balizas. En los cruces donde la organización piense que puede haber confusión debido al cruce de varios caminos, sendas o varias pruebas se colocarán carteles indicando su dirección, así como personal de la organización y/o voluntarios, si es preciso. En la charla técnica de la marcha se comunicará de qué color son las cintas que los participantes han de seguir.

6. CONTROLES DE PASO (CP)

Los participantes deberán pasar obligatoriamente por los CP que estarán claramente visibles. En cada CP habrá personal de la organización y los participantes son los responsables de asegurarse de verificar su paso por cada CP.

En la marcha senderista, no habrá un CP específico, pero se establece que los senderistas, deberán de llegar al pueblo antes de las 3 horas.

No se permitirá seguir a los que superen estas barreras horarias. Los que quieran seguir se les retirará el dorsal, y podrán continuar fuera de la marcha y bajo su responsabilidad. En caso de malas condiciones meteorológicas o por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho de parar la marcha, modificar el recorrido o de variar los límites horarios.

7. ABANDONOS Y RETORNO A CASTELLOTE

Los abandonos solo se podrán efectuar en cualquier Punto de Control. Todos los puntos de abandono dispondrán de vehículos para la evacuación. En caso de necesidad de evacuación por accidente o lesión que impida la aproximación a pie a uno de los puntos de retorno, se deberá intentar avisar a la organización por todos los medios posibles contactando con alguna persona de control o de asistencia de seguridad para activar el operativo de rescate. Los que abandonen deberán avisar obligatoriamente a la Organización por medio de un control o poniéndose en contacto con el Centro de Organización a través del número de teléfono que será comunicado a los participantes. La organización dispondrá de vehículos de retorno a la llegada en los puntos de abandono. Solo habrá un viaje por lo que el retorno se efectuará al cierre del control. Existe cobertura telefónica en muchos puntos del recorrido.

8. SEGURIDAD

La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado. En caso de abandono hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización. Se dispondrá de personal médico y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad. En caso que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo que se comunicará convenientemente en la charla técnica previa a la prueba. Si el cambio al

recorrido alternativo se decidiese una vez efectuada la salida, este se comunicará a los participantes en el punto de control oportuno.

9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

En el caso de encontrar un corredor accidentado o con problemas, se debe prestar ayuda inmediatamente. No hacerlo conlleva la descalificación inmediata de la prueba. En un primer momento hay que hacer una valoración inicial de la situación y/o las lesiones. En el caso de sospechar que puede haber un hueso fracturado, no mover al accidentado y buscar ayuda. Buscar la cobertura telefónica o el punto de control de la organización más cercano a la posición del accidentado. Avisar vía teléfono a la organización y dar parte de la situación. Si el problema es grave, avisar directamente al teléfono de emergencia 112. Usa las técnicas de primeros auxilios para tratar adecuadamente al accidentado o asistirle en lo posible hasta la llegada de la ayuda y evita dejar solo al accidentado.

10. CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES

La edad mínima para participar en la TREPACANTOS MOUNTAIN RACES se establece en los dieciocho años, cumplidos antes de la marcha senderista. Se les permitirá participar a los que sean menores de edad, siempre y cuando, los padres o tutor legal adjunten una debida autorización de permiso (ADJUNTA AL FINAL) y vayan acompañados por un adulto responsable del menor durante todo el recorrido. Deberá de enviarse por email a la organización previo al evento o traer en papel el día del mismo.

Todos los participantes participaran bajo su propia responsabilidad, realizando la totalidad o parte de la marcha. La organización no se hace, por tanto, responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes; no obstante, la organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para todos los participantes.

El circuito no estará cerrado al tráfico por lo que es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones si bien en los puntos conflictivos, de manera particular en los cruces con carreteras, existirá personal de la organización velando por la seguridad de los participantes. Todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsable de cuantas infracciones pudiesen cometer.

Cualquier participante, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria, declara conocer y aceptar el presente Reglamento. Asimismo, declara conocer que se trata de una marcha senderista que conlleva una exigencia física y manifiesta encontrarse una adecuada forma, física y mental, que le permite afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción el participante declara que *“me encuentro en adecuado estado de salud para participar en la TREPACANTOS*

MOUNTAIN RACES, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”.

11. MATERIAL

Cada participante deberá disponer del material que considere para garantizar su propia seguridad. En función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la marcha, la organización propondrá unos días antes el material aconsejado, la organización recomienda lo siguiente:

MATERIAL RECOMENDABLE

- Manta de supervivencia.
- Sistema de hidratación.
- Bastones telescópicos.
- Gorra de sol / Buff.
- Teléfono móvil con batería y track.

Para tomar la salida cada participante deberá tener material adecuado para soportar las condiciones propias de la marcha y el material obligatorio pedido por la organización.

12. DESCALIFICACIONES

Serán motivos de descalificación y por lo tanto el participante deberá de abandonar la marcha, por los siguientes motivos:

- No auxiliar y prestar ayuda a un corredor o senderista que lo necesite.
- No pasar por los puntos de paso (CP) obligatorios.
- Incorrecciones con relación al material obligatorio.
- Tirar basuras o desperdicios.
- Infracciones contra el medio ambiente.
- Desobedecer directrices de seguridad indicadas por la organización.
- Usar cualquier tipo de transporte.

13. PREMIOS

La marcha senderista, está concebida como una actividad lúdico-deportiva, turística y cultural por ello no se otorgan premios en esta práctica.

14. INSCRIPCIONES

Las inscripciones exclusivas en Internet. En la página web del evento, www.trepacantosmountainraces.com, aparecerá el enlace para acceder a las mismas.

Plazas limitadas a un máximo de 100 participantes (Se limitará el número máximo de participantes a aquello que las autoridades permitan en el momento). Apertura de inscripciones el 6 de enero de 2024 a las 09:00h y cierre el 16 de abril de 2024 a las 23:59h. No habrá posibilidad de inscripción una vez cerrado el período de inscripción.

Los importes de inscripción serán:

1º TRAMO (Del 6 de enero al 15 de marzo)	2º TRAMO (Del 16 de marzo al 16 de abril)
15€	18€

Las personas que no estén federadas en montaña deberán de pagar un importe de 3€ en concepto del seguro. Cuentan como federados aquellos participantes que tengan en vigor en el año de la prueba la federativa de montaña. Los dorsales se podrán recoger tanto la tarde de antes en el Polideportivo u Oficina de Turismo, como la mañana antes de la prueba en la misma línea de salida, para lo cual es necesario el DNI y la Federativa.

La inscripción incluye:

- Seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- Servicio de ambulancia medicalizada.
- Bolsa del corredor.
- Avituallamientos sólido y líquido durante la marcha y en meta.
- Gestión de la inscripción.
- Servicio de duchas.
- Trofeos, premios y obsequios.

Devolución importe inscripción

Una vez formalizada la inscripción la organización no devolverá importe alguno de la misma a partir del 15 de marzo de 2024. La inscripción dará derecho, además, a recibir la bolsa del corredor con Camiseta técnica y otros detalles que la organización pueda conseguir hasta una semana antes de la marcha o el día que la organización publique en las redes sociales de la marcha.

15. ECORESPONSABILIDAD

El itinerario de la TREPACANTOS MOUNTAIN RACES transcurre por parajes de alto valor ecológico. Por ello se deben respetar las pautas de comportamiento

habituales en los espacios protegidos, esto es, no dejar residuos, ni encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no salirse del recorrido señalado...

Se trata de no dejar rastro de nuestra actividad por lo que además de estas pautas de comportamiento la organización reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte, tanto en los avituallamientos como en los elementos de señalización.

Asimismo, la organización utilizará en la medida de lo posible material reutilizable o reciclable. Por todo ello, tal y como se indica en apartados anteriores de este reglamento, no se servirá líquido en vasos y cada participante deberá llevar su propio recipiente.

Además, las barritas, geles o envoltorios de sistemas de alimentación y/o hidratación deberán de ir marcados con permanente con el número de dorsal y se deberán tirar en las papeleras de los avituallamientos o en las llegadas. Aquellos corredores que lo deseen pueden llegar a meta con todos los envoltorios y al llegar meterlos en una caja de la cual al finalizar la prueba se extraigan varios y se entre en un sorteo de material o productos típicos de la zona.

16. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Habrá facilidades de vestuario y duchas para después de la marcha. La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes, si bien velará para evitarlos. La organización se reserva el derecho de modificar las bases de las pruebas o suspender estas, ante una eventualidad o causa de fuerza mayor (condiciones climatológicas extremas) o variar su recorrido. Los participantes seguirán las instrucciones que les sean dadas por la organización. Al inscribirse, todo participante acepta sin reservas el presente reglamento, la ética de la carrera y la normativa. En el caso de no poder participar, no se devolverá el dinero de la inscripción.

17. MODIFICACIONES

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento. Para todo aquello no dispuesto en el presente reglamento regirá lo dispuesto en el reglamento FAM/FEDME de carreras por montaña.

**AUTORIZACIÓN PARA LA
PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD EN LA IV TREPACANTOS MOUNTAIN RACES**

D./Dña _____
titular del D.N.I. número _____ como padre/madre/tutor
de _____ con D.N.I número _____
le autorizo para que participe en la carrera:

- IV TREPACANTOS MOUNTAIN RACES – TRAIL CORTO/SENDERISTA
- IV TREPACANTOS MOUNTAIN RACES – BTT CORTA

El/la menor irá acompañado/a durante la prueba por una persona mayor de edad
D./Dña _____
titular del D.N.I. número _____ que se hará responsable
del menor o la menor durante todo el recorrido.

Asimismo, declaro que el participante se encuentra en buen estado de forma y salud para su participación en la prueba, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, conociendo todo el reglamento de la competición y aceptándolo íntegramente, siendo prueba de ello la inscripción en la prueba y la firma del presente documento.

En _____, a _____ de _____ de 2024.

Firmado:

SE DEBERÁ DE ADJUNTAR A ESTA AUTORIZACIÓN EL DNI DEL PADRE/MADRE/TUTOR QUE LO AUTORIZA, ASÍ COMO DE LA PERSONA ADULTA QUE LE ACOMPAÑE DURANTE LA PRUEBA EN EL CASO DE QUE SEA UNA PERSONA DIFERENTE.